
MENSAJE DE ELEVACION – PRESUPUESTO 2016

Al Concejo Deliberante del Gobierno de la Ciudad de Chajarí

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Presidente del HCD y por su intermedio a los miembros de cuerpo poniendo a vuestra consideración **la redacción de la nueva Ordenanza de Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de Chajarí para el Ejercicio Fiscal 2016**. Reemplaza, con los ajustes necesarios en Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, al que oportunamente elevara la anterior administración.

Se formaliza en los términos establecidos por Ley 10027 – Art. 95 – 107 – 144 – 145 expresando la consolidación del Recurso y la correspondiente asignación del gasto, basados en tres premisas fundamentales:

- a) La transparencia en la administración de los dineros públicos
- b) La clara orientación del gasto como herramienta para el desarrollo integral del vecino y su aporte a la economía local/regional
- c) La prestación eficiente de los servicios

El presupuesto es el instrumento que nos permite programar la ejecución de políticas públicas en función de objetivos fijados por el nuevo Gobierno de la Ciudad de Chajarí, y al considerarlo como un programa financiero en el cual se prevén ingresos estimados y gastos a ejecutar en el ejercicio, es prioritario que se tengan muy en cuenta en su diseño y redacción dos principios fundamentales como: **razonabilidad y equilibrio**.

Las crecientes demandas de servicios se fundan en razones, requerimientos y peticiones insatisfechas del vecino, por un y la transferencia de servicios de otros estamentos gubernamentales (nacionales-provinciales) sin la correspondiente contrapartida del recurso por otro. **Deben conciliar estas demandas progresivas con la evolución del ingreso corriente**, donde los recursos de jurisdicción municipal (tasas), que componen alrededor del 50% de dicho ingreso corriente, están sujetos a una presión tributaria sin margen para crecer producto del estancamiento de nuestra economía regional. Cuando referimos a los de de otras jurisdicciones (coparticipación nacional-provincial) – si bien se perciben con cierta regularidad – sufren también los avatares de los desatinos con que se manejaron los destinos del país.

En tal sentido ya hemos realizado las gestiones pertinentes por deudas de garantía de coparticipación atrasadas, como también, por los montos, **a nuestro criterio mal retenido**, luego de la aprobación de Ley de Emergencia Provincial. Seremos celosos custodios de todos los fondos que por imperio de la normativa vigente corresponden al municipio, y no escatimaremos esfuerzos en sus reclamos.

Cumplir con los objetivo y meta de este proyecto importa, a partir de la dinámica que toma cualquier gestión de gobierno, una revisión periódica y detallada de la evolución de los componentes del presupuesto, como además, el análisis de sus resultados y el cálculo de proyecciones serias y elaboradas, que nos sirvan de guía y control del desenvolvimiento de la cuentas públicas. En este marco, el HCD juega un papel preponderante. Señalamos su rol de contralor de toda la administración pública y su contacto permanente con la comunidad.

Es nuestro compromiso, en tal sentido, brindar toda la documentación requerida, **pero además compartir los indicadores que nos hemos propuesto**, de manera tal que el

seguimiento – evaluación – corrección, no solo sea comunicado y evaluado entre todos los actores políticos, sino que ello sirva de información útil para corregir desvíos.

Entendemos indispensable **el rediseño del presupuesto 2016** presentado en el HCD. **El mismo define el plan político de cualquier gobierno**, y a nadie escapa que existe, a partir del voto popular, un nuevo equipo que se ha hecho cargo de la administración local, pero además, es imprescindible **evaluar en el nuevo diseño el resultado negativo** del cierre provisorio del ejercicio presentado el día 9 de diciembre ante cambio de autoridades por la administración saliente, emergente del comportamiento de los componentes de recursos y gastos de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2015, como además, de las proyecciones previstas por la provincia y nación en cuanto al desenvolvimiento de las coparticipaciones y del fondo federal solidario para el ejercicio 2016.

Todos estos aspectos no fueron tenidos en cuenta en su diseño original, y su incidencia, como observaremos más adelante, modifica componentes del proyecto presentado por la administración anterior ante el HCD.

• **Calculo de recurso**

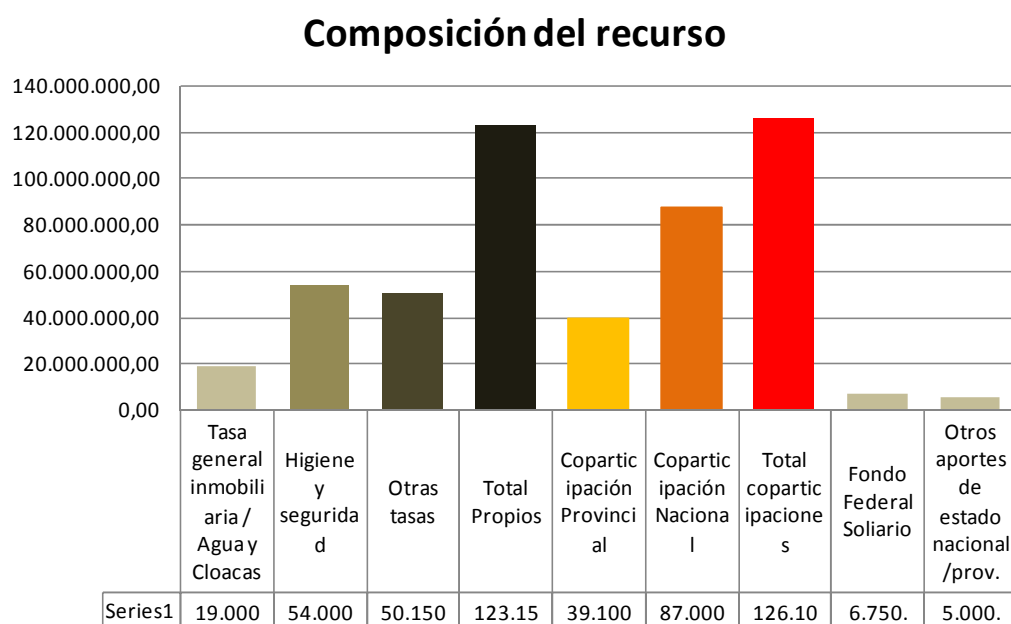
Ajustamos **los ingresos totales a la suma de \$ 261.000.000** (doscientos sesenta y un millones de pesos). Son 6 millones de pesos menos de cálculo realizado por la administración anterior. Esta disminución surge de la conciliación en la proyección de algunas tasas municipales, pero sobre todo, de los ajustes realizados en coparticipaciones nacionales – provinciales y fondo federal solidario.

Los **incorporados en el nuevo presupuesto son mucho más realista**, no solo por proyectar lo ocurrido en 2015, sino porque estos montos fueron informados por la Dirección de Relaciones Municipales de la Provincia para que sean tenidos en cuenta en la redacción del cálculo de recurso.

El **94,5% de este monto (249.2 millones) corresponden a recursos corrientes**, (tasas + coparticipaciones) y solo el 4,5% (11,7 millones) son aportes no reintegrables provenientes de otros organismos. **En otras palabras el Gobierno de la Ciudad de Chajarí podrá financiar sus gastos operativos e inversiones con recursos genuinos**, sin depender de subsidios y/o ATN ó aportes especiales para desequilibrios financieros.

De estos 249 millones: 123 corresponden a tasas municipales de los cuales el **43,9% (54 millones) provienen de la Tasas de Higiene y Seguridad**, un tributo con **relación directa al comportamiento de la economía de la ciudad**. El comportamiento de esta tasa es aceptable. De acuerdo a informes de rentas municipales del monto liquidado – obligación de pago contraída por los contribuyentes al efectuar su DDJJ – un 90,15% son efectivizadas al momento del vencimiento. Esto no significa que como política tributaria de nuestra gestión incluya la revisión del padrón y/o el análisis que nos permitan ampliar la base tributaria. En las tasas por contraprestación de servicios de agua – barrido y limpieza el cumplimiento de pago es inferior, pero al igual que el anterior, trabajaremos para mejorar y depurar el padrón de contribuyentes.

Gráfico 1 – Composición del recurso.



Cuadro N° 1 – Comparativo de principales componentes del recurso

Composición del recurso	Ejecutado 2010	Ejecutado 2011	Ejecutado 2012	Ejecutado 2013	Ejecutado 2014	Ejecutado 2015	Presupuesto 2016
RECURSOS CORRIENTES	\$ 44.161.459	\$ 63.342.613	\$ 82.194.438	\$ 112.678.798	\$ 159.021.318	\$ 193.835.448	\$ 249.250.000
De Jurisdicción Municipal	\$ 24.561.058	\$ 33.453.997	\$ 42.260.858	\$ 57.702.571	\$ 82.005.420	\$ 99.757.781	\$ 123.150.000
Total Tasas Municipales	\$ 22.245.890	\$ 30.248.617	\$ 37.556.875	\$ 47.288.502	\$ 70.241.189	\$ 89.345.789	\$ 109.100.000
01- General Inmobiliaria	\$ 2.005.033	\$ 2.182.065	\$ 3.301.804	\$ 3.959.150	\$ 7.170.917	\$ 8.867.817	\$ 9.500.000
02- Serv.Sanitarios Agua y Cloacas	\$ 2.028.416	\$ 2.125.590	\$ 3.213.492	\$ 3.298.159	\$ 6.556.169	\$ 8.836.144	\$ 9.500.000
03- Inspección Sanitaria, Higiene y Seguridad	\$ 12.321.575	\$ 16.466.220	\$ 19.443.134	\$ 23.943.954	\$ 33.687.572	\$ 42.162.068	\$ 54.150.000
16- Contrib.por mejoras: Pavimento	\$ 514.461	\$ 1.182.589	\$ 1.205.072	\$ 2.006.621	\$ 1.611.300	\$ 2.148.528	\$ 2.500.000
22- Fondo para Infraestructura	\$ 1.657.627	\$ 2.755.529	\$ 3.462.046	\$ 4.215.304	\$ 6.729.375	\$ 8.610.631	\$ 13.000.000
** Otros Ingresos de Jurisd.Munic.	\$ 2.315.168	\$ 3.205.380	\$ 4.703.983	\$ 10.414.068	\$ 12.764.231	\$ 10.411.991	\$ 14.040.000
DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 19.600.401	\$ 29.888.615	\$ 39.933.580	\$ 54.976.226	\$ 77.015.898	\$ 94.077.666	\$ 126.100.000
** De Jurisdicción Provincial	\$ 6.220.274	\$ 9.861.927	\$ 13.097.315	\$ 20.287.490	\$ 26.228.835	\$ 37.160.748	\$ 39.100.000
** De Jurisdicción Nacional	\$ 13.380.127	\$ 20.026.688	\$ 26.836.265	\$ 34.688.736	\$ 50.787.062	\$ 56.916.918	\$ 87.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 978.885	\$ 627.251	\$ 248.444	\$ 1.974.677	\$ 3.224.836		
FINANCIAMIENTO	\$ 5.292.173	\$ 4.124.525	\$ 2.957.431	\$ 8.254.682	\$ 12.402.240	\$ 14.599.243	\$ 11.750.000
TOTAL DEL RECURSO	\$ 50.432.516	\$ 68.094.389	\$ 85.400.313	\$ 122.908.157	\$ 174.648.394	\$ 208.434.691	\$ 261.000.000
Comparativa de crecimiento anual		35,0%	25,4%	43,9%	42,10%	19,35%	25,22%

Cuadro N° 2 – Crecimiento proyectado de acuerdo a lo ejecutado en ejercicio anterior

Componentes	Ejercicio 2015		Proyecto 2016		Crecimiento proyectado
	Ejecución	Composición	Presupuesto	Composición	
Tasas Municipales	\$ 99.757.781	47,9%	\$ 123.150.000	47,2%	23,4%
Coparticipación	\$ 94.077.666	45,1%	\$ 126.100.000	48,3%	34,0%
Financiamiento	\$ 14.599.243	7,0%	\$ 11.750.000	4,5%	-19,5%
Total	\$ 208.434.690		\$ 261.000.000		25,2%

Como vemos, partimos de una posición realista y nos fijamos metas posibles al proyectar los ingresos por tasas municipales. **Hace al equilibrio presupuestario trazar un recurso factible y a partir de ello diseñar el gasto.**

Las tasas municipales tendrán similar participación (47%) en el total del recurso, y su crecimiento proyectado (23,4%), es inferior al enviado como indicadores de incremento en coparticipaciones por la provincia y nación (34,0%).

Para las tasas: general inmobiliaria – agua corriente y cloacas se proyecta un crecimiento acotado (7%) al comportamiento de las mismas en ejercicio 2015,

incrementando la que corresponde a comercios en un 28,4%, indicador similar al que señalan consultoras privadas como inflación proyectada para el corriente año.

En síntesis, y en un marco de razonabilidad podemos sostener que los recursos, comparados con la ejecución 2015, crecerán un 25,2%. Muy lejos de los crecimientos interanuales (2013-2014: más del 40%) donde se dispuso incrementos en las tasas a partir de cambios de avalúos y reforma de la TGI. La decisión política de sostener los tributos municipales con los ajustes previstos en “valor municipio” determina que las tasas solo se ajusten por inflación.

• Erogaciones

Para diseñar el Gasto del ejercicio partimos de una principio básico para cualquier presupuesto público: **los excedentes de ingresos corrientes sobre gastos corrientes se reinvierten en beneficios, materializados en más obras inversiones**, para la comunidad. Todo ahorro en el costo de funcionamiento (operación): personal + bienes y servicios no personales, automáticamente permite incrementar la partida de inversiones de capital (maquinarias) + obras públicas. Por otro lado, deben formularse en equilibrio, por cuanto la deuda flotante (corriente) del ejercicio anterior tiene incidencia directa al diseñar las erogaciones.

En este marco es oportuno aclarar que el gasto en personal – por las características contractuales de los agentes públicos – es muy inelástico, debiendo además prever futuros aumentos por incrementos salariales, para lo cual destinamos una partida de 25 millones de pesos. Los ajustes, en tal sentido, están dados en ahorros que puedan realizarse en conducción ejecutiva (gasto de planta política). Su incidencia no es significativa; por cuanto, si el objetivo es bajar el costo de funcionamiento del municipio, **debemos indefectiblemente, enfocarnos en los bienes de consumo y servicios de terceros.**

Fijamos una meta: **reducir los gastos en bienes y servicios no personales en un 22%** con relación a lo ejecutado durante el 2015 **e invertir estos montos en equipos y obras públicas.** La gestión anterior, no solo no hacia conocer la apertura de estos gastos, sino que destinaba importantes montos en alquiler de maquinarias y contratos. Su enfoque político, de fuerte tercerización, fue ampliamente debatido por la opinión pública. La decisión adoptada por la actual gestión es clara en este sentido. No compartimos gastar en alquiler de maquinas casi 6 millones de pesos cuando el precio de una moto-niveladora nueva, por entonces, no superaba los 2,4 millones de pesos y una retroexcavadora 1,5 millones de pesos.

La deuda con proveedores, que en los primeros meses del año que viene deberemos afrontar, supera largamente los 16 millones de pesos- Ver anexo 1 - entre presupuestaria y extrapresupuestaria (viviendas). Muy lejos de los 6 millones que proyectará en su presentación la administración saliente. Desde lo financiero perjudicará, indefectiblemente, el desenvolvimiento en las cuentas públicas del primer cuatrimestre.

Hemos propuesto y ha sido aprobada la estructura orgánica con la que pretendemos llevar adelante la gestión. **En esta primera etapa de reordenamiento e imprescindibles ahorro**, vamos a gastar 200 mil pesos mensuales menos. Casi 2,5 millones menos en el año. **No significa** que la dinámica y exigencia de la administración nos obligue, luego de superado el cuello financiero y viendo en ejecución el comportamiento de variables como coparticipación – cumplimiento de

tasas y/o aportes por gestiones ante otros organismos, que **no debamos modificar la estructura de funcionamiento.**

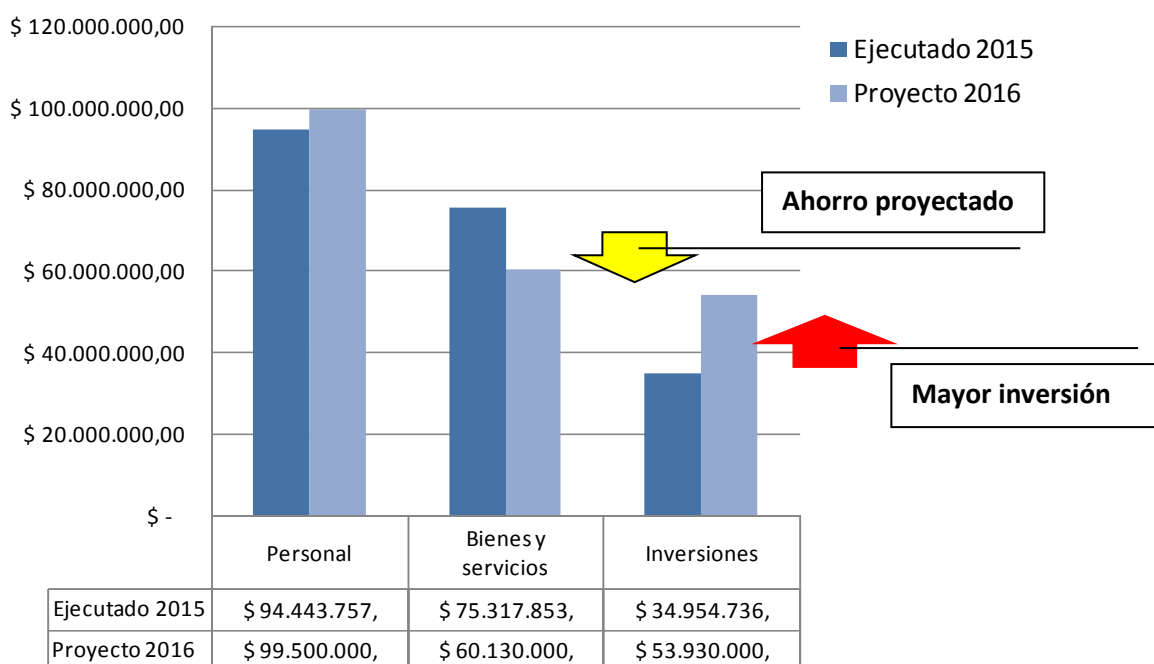
En lo que respecta a inversión prevemos la compra de una moto niveladora – una retroexcavadora – una cargadora tipo bod cat - camiones y comenzar con la planta de producción de hormigón propia. **Prevemos en este rubro una inversión de alrededor de los 20 millones de pesos.** Vamos a continuar con obras de pavimento y concluir con obras de cloacas, agua y luz, sobre todo en barrios de viviendas ya adjudicados **asignando un monto de 33,6 millones de pesos.** Destacamos que el 16,37% de este rubro está destinado a pavimentación de arterias, el 20,09% a trabajos en vía pública (ductos, desagües), un 7,74% para cloacas y un 4,46% para saneamiento y mantenimiento de los arroyos. Destinaremos 2,5 millones, además, para la fábrica de premoldeados, dado que pretendemos dar impulso a la fabricación de adoquines para consolidación futura de calzadas.

Destinaremos fondos para la compra de terrenos para urbanización y posterior venta a destinatarios de viviendas, como además, intentar con recursos propios y el aporte de vecinos desarrollar un programa de ayuda mutua. La inversión en viviendas, además, se extenderá a gestiones que realizaremos ante otros organismos tendientes a conseguir financiamiento.

Estos objetivos, expresados en la ordenanza de presupuesto que acompañamos, están basados en una mirada real de las finanzas públicas, la proyección del comportamiento de las variables de ejercicios anteriores y un la decisión política de contener el gasto de funcionamiento para volcarlo a inversiones. (Cuadros siguientes)

Gráfico N° 2 – Comparativa del gasto

Comparativa ejecutado 2015/ Proy. 2016



Cuadro N° 4 – Comparativo período 2010 - 2014

	2010	2011	2012	2013	2014	Proyección al 31/12	Presupuesto 2016
RECURSOS CORRIENTES	\$ 44.161.459	\$ 63.342.613	\$ 84.521.716	\$ 112.678.798	\$ 159.029.318	\$ 192.461.852	\$ 249.250.000
De jurisdicción municipal	\$ 24.561.058	\$ 33.453.997	\$ 42.260.858	\$ 57.702.571	\$ 82.013.420	\$ 95.570.000	\$ 123.150.000
Tasas Municipales	\$ 22.245.890	\$ 30.248.617	\$ 37.556.875	\$ 47.288.502	\$ 70.249.189	\$ 84.325.000	\$ 109.110.000
Otros ingresos Jurisdicción Municipal	\$ 2.315.168	\$ 3.205.380	\$ 4.703.983	\$ 10.414.069	\$ 11.764.231	\$ 11.245.000	\$ 14.040.000
De otras jurisdicciones	\$ 19.600.401	\$ 29.888.615	\$ 39.933.580	\$ 54.976.227	\$ 77.015.898	\$ 96.891.852	\$ 126.100.000
De jurisdicción provincial	\$ 6.220.274	\$ 9.861.927	\$ 13.097.315	\$ 20.287.490	\$ 26.228.835	\$ 38.478.049	\$ 39.100.000
De jurisdicción Nacional	\$ 13.380.127	\$ 20.026.688	\$ 26.836.265	\$ 34.688.737	\$ 50.787.063	\$ 58.413.803	\$ 87.000.000
Erogaciones Corrientes	\$ 37.172.023	\$ 54.774.856	\$ 70.958.682	\$ 100.528.069	\$ 140.402.642	\$ 176.820.136	\$ 190.870.000
Personal	\$ 19.985.180	\$ 27.898.013	\$ 38.619.276	\$ 53.502.006	\$ 73.625.651	\$ 94.443.758	\$ 99.500.000
Bienes y Servicios No personales	\$ 14.991.078	\$ 22.809.496	\$ 28.738.902	\$ 42.638.389	\$ 62.125.659	\$ 75.317.854	\$ 60.130.000
Intereses de la deuda	\$ 337.644	\$ 214.278	\$ 6.893	\$ 35.968	\$ 674.075	\$ 365.990	\$ 240.000
Transferencias	\$ 1.858.121	\$ 3.853.069	\$ 3.593.611	\$ 4.351.706	\$ 3.977.257	\$ 6.692.535	\$ 6.000.000
Credito adicional para incremento salarios							\$ 25.000.000
Ahorro Corriente	\$ 6.989.436	\$ 8.567.756	\$ 13.563.034	\$ 12.150.728	\$ 18.626.677	\$ 15.641.716	\$ 58.380.000
Recursos de Capital	\$ 978.885	\$ 627.521	\$ 248.444	\$ 1.974.678	\$ 3.224.837	\$ -	\$ -
Recurso de capital propio	\$ 978.885	\$ 627.521	\$ 248.444	\$ 1.974.678	\$ 3.224.837	\$ -	\$ -
Erogaciones de Capital	\$ 8.626.325	\$ 16.537.421	\$ 9.113.560	\$ 20.530.342	\$ 29.333.895	\$ 34.954.737	\$ 53.930.000
Bienes de Capital	\$ 1.246.227	\$ 925.104	\$ 1.217.415	\$ 3.250.651	\$ 5.992.916	\$ 5.723.138	\$ 20.330.000
Trabajos Públicos	\$ 7.380.098	\$ 15.612.317	\$ 7.896.145	\$ 17.279.691	\$ 23.340.978	\$ 29.231.599	\$ 33.600.000
Total de Recursos	\$ 45.140.344	\$ 63.970.134	\$ 84.770.160	\$ 114.653.476	\$ 162.254.155	\$ 192.461.852	\$ 249.250.000
Total de Erogaciones	\$ 45.798.348	\$ 71.312.278	\$ 80.072.241	\$ 121.058.411	\$ 169.736.537	\$ 211.774.873	\$ 244.800.000
Resultado Financero	\$ -658.004	\$ -7.342.144	\$ 4.697.919	\$ -6.404.935	\$ -7.482.382	\$ -19.313.021	\$ 4.450.000
Fuentes de Financiamiento	\$ 5.292.173	\$ 4.124.525	\$ 2.957.431	\$ 8.254.663	\$ 12.402.240	\$ 13.930.122	\$ 11.750.000
Uso del Credito	\$ 1.725.000			\$ 2.500.000	\$ 6.928.595	\$ 8.531.379	
Fondo Federal Solidario	\$ 2.623.761	\$ 3.182.506	\$ 2.729.686	\$ 3.471.836	\$ 5.473.645	\$ 5.398.743	\$ 6.750.000
Aporte No Reintegrable	\$ 943.412	\$ 942.019	\$ 227.745	\$ 2.282.848			\$ 5.000.000
Aplicaciones Financieras	\$ 2.112.711	\$ 1.609.262	\$ 5.887.013	\$ 1.418.946	\$ 2.949.846	\$ 5.558.801	\$ 16.200.000
Amortizacion de la deuda	\$ 2.112.711	\$ 1.609.262	\$ 5.887.013	\$ 1.418.946	\$ 2.949.846	\$ 5.558.801	\$ 16.200.000
RESULTADO FINAL	\$ 2.521.458	\$ -4.826.880	\$ 1.768.336	\$ 430.802	\$ 1.970.012	\$ -10.941.700	\$ -
Algunos indicadores.							
<i>Ingresos propios/recurso corriente</i>	55,6%	52,8%	50,0%	51,2%	51,6%	49,7%	49,4%
<i>Personal / Erogaciones corrientes</i>	53,8%	50,9%	54,4%	53,2%	52,4%	53,4%	52,1%
<i>B. y serv no pers / Erogaciones corrientes</i>	40,3%	41,6%	40,5%	42,4%	44,2%	42,6%	31,5%
<i>Resultado financiero / Recursos corrientes</i>	-1,5%	-11,6%	5,6%	-5,7%	-4,7%	-10,0%	1,8%
<i>Resultado final / Total de recursos</i>	5,6%	-7,5%	2,1%	0,4%	1,2%	-5,7%	0,0%
<i>Gastos operación/total recursos</i>	82,3%	85,6%	83,7%	87,7%	86,5%	91,9%	76,6%

En términos porcentuales pretendemos reducir los gastos operativos (funcionamiento) al 76,6% del total del recurso. Como vemos en cuadro anterior, siempre supero largamente el 80%. Esta mejora en el indicador está sostenida por la reducción en Bienes y Servicios no personales. Del 2010 a la fecha, el municipio gastó en promedio un 42% de las erogaciones corrientes en este rubro. Pretendemos llevarlo al 31,5%.

- Evolución del pasivo (deuda)**

La deuda con proveedores con la que iniciaremos la gestión requerirá de ahorros y esfuerzos al menos en el primer semestre del año. Alcanzará los 19 millones entre deuda presupuestaria y extrapresupuestaria (Ver cuadro siguiente)

Prevemos en proyecto que nos ocupa para amortización de la misma 16,2 millones, monto total de deuda corriente que se afrontará en siguiente ejercicio.

Cuadro N° 5 Evolución del pasivo

RUBROS	SALDOS 2014	CREDITOS	PAGOS	SALDOS 09-12-15
DEUDA CONSOLIDADA	3.669.288,70	294.262,46	941.887,17	3.021.663,99
Refinanciación deuda pública 183 cuotas	1.243.593,03	294.262,46	0,00	1.537.855,49
Préstamo Banco Bersa	1.895.862,27	0,00	575.988,50	1.319.873,77
Intereses Préstamo Banco Bersa	529.833,40	0,00	365.898,67	163.934,73
DEUDA FLOTANTE	4.809.068,37	16.288.381,75	4.809.068,37	16.288.381,75
DEUDA FLOTANTE 2014	4.809.068,37	0,00	4.809.068,37	0,00
DEUDA FLOTANTE 2015	0,00	11.141.094,71	0,00	11.141.094,71
Bienes de consumo		3.101.775,64		
Servicios		4.233.810,90		
Transferencias		1.659.537,31		
Bienes de capital		132.137,14		
Trabajos públicos		2.013.833,72		
DEUDA EXTRA PRESUPUESTARIA 2015		5.147.287,04		5.147.287,04
Programa 200 viviendas		5.147.287,04		
TOTAL DEUDA CONSOLIDADA Y FLOTANTE	8.478.357,07	16.582.644,21	5.750.955,54	19.310.045,74

Anexo 1 –Comparativa de gastos en Bienes y Servicios No Personales.

SERVICIOS

Denominación	Presupuesto 2016	Ejecución 2015	Ahorro proyectado	
			Nominal	%
Alquileres	\$ 12.000.000	\$ 15.859.200	\$ -3.859.200	-24,3%
Comisiones	\$ 400.000	\$ 408.000	\$ -8.000	-2,0%
Comunicaciones (internet)	\$ 140.000	\$ 139.200	\$ 800	0,6%
Reparacions	\$ 2.000.000	\$ 2.468.400	\$ -468.400	-19,0%
Gomería	\$ 280.000	\$ 334.800	\$ -54.800	-16,4%
Correo	\$ 120.000	\$ 123.600	\$ -3.600	-2,9%
Electricidad	\$ 5.300.000	\$ 5.234.400	\$ 65.600	1,3%
Gastos Judiciales	\$ 500.000	\$ 522.000	\$ -22.000	-4,2%
Honorarios	\$ 2.300.000	\$ 2.610.000	\$ -310.000	-11,9%
Hospedaje	\$ 100.000	\$ 133.200	\$ -33.200	-24,9%
Pasjes	\$ 220.000	\$ 218.400	\$ 1.600	0,7%
Publicidad	\$ 2.000.000	\$ 2.536.800	\$ -536.800	-21,2%
Contratos	\$ 14.000.000	\$ 19.722.000	\$ -5.722.000	-29,0%
Seguros	\$ 850.000	\$ 847.200	\$ 2.800	0,3%
Teléfonos	\$ 490.000	\$ 493.200	\$ -3.200	-0,6%
Transporte	\$ 100.000	\$ 103.200	\$ -3.200	-3,1%
Viáticos	\$ 400.000	\$ 523.200	\$ -123.200	-23,5%
TOTAL	\$ 41.200.000,00	\$ 52.276.800,00	\$ -11.076.800,00	-21,2%

BIENES DE CONSUMO

Nafta	\$ 680.000	\$ 686.400	\$ -6.400	-0,9%
Gas Oil	\$ 4.500.000	\$ 4.610.400	\$ -110.400	-2,4%
Lubricantes	\$ 320.000	\$ 382.800	\$ -62.800	-16,4%
Neumaticos	\$ 1.000.000	\$ 1.192.800	\$ -192.800	-16,2%
Repuestos	\$ 3.000.000	\$ 4.526.400	\$ -1.526.400	-33,7%
Impresos	\$ 1.500.000	\$ 2.104.800	\$ -604.800	-28,7%
Limpieza	\$ 900.000	\$ 996.000	\$ -96.000	-9,6%
Materiales No invent.	\$ 7.500.000	\$ 10.128.000	\$ -2.628.000	-25,9%
Ropa de trabajo	\$ 1.600.000	\$ 1.672.800	\$ -72.800	-4,4%
Repuestos de computación	\$ 350.000	\$ 460.800	\$ -110.800	-24,0%
Racionamiento	\$ 1.000.000	\$ 1.188.000	\$ -188.000	-15,8%
Distincione y ofrendas	\$ 200.000	\$ 259.200	\$ -59.200	-22,8%
Varios obras sanitarias	\$ 750.000	\$ 951.600	\$ -201.600	-21,2%
Ins. Alumbrado publico	\$ 480.000	\$ 470.400	\$ 9.600	2,0%
Farmacia	\$ 300.000	\$ 309.600	\$ -9.600	-3,1%
GNC	\$ 30.000	\$ 31.200	\$ -1.200	-3,8%
TOTAL	\$ 18.930.000,00	\$ 24.674.400,00	\$ -5.744.400,00	-23,3%
	\$ 60.130.000,00	\$ 76.951.200,00	\$ -16.821.200,00	-21,9%